Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000372-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Mariano Veganzones Díez, Dña. Silvia Guilarte Ayuso, D. Miguel Contreras Martínez y Dña. Laura Dorreis Alonso, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Duero para que detenga los trabajos de desmantelamiento del azud de Mazariegos o de Pesqueruela y, en caso de resultar necesario, proceda a la construcción de una escala de peces que garantice el libre tránsito de la fauna piscícola entre ambos niveles de azud, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000372 a PNL/000396.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

MARIANO VEGANZONES DIEZ, SILVIA GUILARTE AYUSO, MIGUEL CONTRERAS MARTÍNEZ y LAURA DORREIS ALONSO, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El denominado azud de Mazariegos, conocido también en Simancas como azud de Pesqueruela, se encuentra situado en el río Pisuerga, entre los términos municipales de Geria y Simancas, a pocos metros de su desembocadura en el río Duero. Construido en 1926 para alimentar una antigua central hidroeléctrica, constituye desde hace décadas un elemento plenamente integrado en el entorno fluvial.

CVE: BOCCL-12-002023

El mantenimiento del azud ha propiciado la formación de una isla y de un ecosistema asociado al remanso de sus aguas, frecuentado por especies como ánades reales, fochas, cormoranes y garzas durante sus movimientos migratorios. Asimismo, se ha consolidado como un lugar tradicional de encuentro para aficionados a la pesca y como destino habitual de paseantes, formando parte del entorno de una de las rutas de senderismo más destacadas de la zona. Esta dimensión ambiental, recreativa y social ya fue expresamente destacada por el Pleno del Ayuntamiento de Simancas en la proposición aprobada el 29 de mayo de 2025.

El 30 de septiembre de 2026, la Confederación Hidrográfica del Duero inició los trabajos para su desmantelamiento, con un presupuesto anunciado de 1.970.292,35 euros y un plazo de ejecución de 18 meses. La Confederación justifica la actuación por el estado de deterioro de la infraestructura, la extinción de la concesión hidroeléctrica y la recuperación de la continuidad longitudinal del río.

Sin embargo, una actuación irreversible como la demolición de una infraestructura centenaria no puede ejecutarse de espaldas a los municipios afectados ni sin haber acreditado previamente que no existen soluciones alternativas que permitan compatibilizar la seguridad, la conservación del río y el mantenimiento de la infraestructura.

La propia Confederación Hidrográfica del Duero ha afirmado contar con la conformidad de los ayuntamientos afectados. Sin embargo, el Ayuntamiento de Simancas ha negado haber sido consultado y ha calificado públicamente la actuación como un atropello al municipio. Esta contradicción exige una explicación inmediata y el acceso a toda la documentación que permita conocer en qué supuesto consentimiento municipal se ampara la Administración General del Estado.

Además, la posición del municipio de Simancas no es nueva ni improvisada. El Pleno municipal de 29 de mayo de 2025 aprobó una proposición presentada por VOX relativa al azud de Pesqueruela, con nueve votos favorables, tres votos en contra y una abstención, mostrando la existencia de una clara voluntad institucional favorable a evitar su desaparición.

La cuestión no consiste en negar los posibles problemas de conservación que pueda presentar el azud. Precisamente por ello resulta inexplicable que la respuesta de la Administración sea comenzar por la solución más drástica e irreversible: destruirlo.

Antes de gastar cerca de dos millones de euros en hacerlo desaparecer, debe estudiarse con rigor la posibilidad de consolidarlo y rehabilitarlo, incorporando, en su caso, las soluciones necesarias para facilitar la continuidad piscícola, como una escala o paso para peces, y garantizando tanto la seguridad de la infraestructura como la adecuada conservación del ecosistema.

Del mismo modo, debe analizarse previamente qué consecuencias podría tener la eliminación del azud sobre el comportamiento hidráulico del entorno, el nivel freático y los pozos existentes en la zona. No se trata de afirmar anticipadamente que dichos efectos vayan a producirse, sino precisamente de exigir que sean estudiados antes, y no después de consumar una actuación que ya no tendría vuelta atrás.

La protección del medio ambiente no puede convertirse en una sucesión automática de prohibiciones, abandonos y demoliciones decididas desde los despachos. Una verdadera política ambiental exige gestión activa, conocimiento del territorio y respeto a quienes viven en él.

CVE: BOCCL-12-002023

Este planteamiento coincide, además, con los compromisos asumidos para esta legislatura de mejorar y mantener las infraestructuras hídricas, exigir al Gobierno de España las actuaciones necesarias en las infraestructuras de su competencia y estudiar medidas que mejoren la regulación de nuestros ríos y la protección de los ecosistemas fluviales.

Asimismo, el acuerdo de Gobierno contempla expresamente la colaboración en la limpieza y mantenimiento de cauces y riberas, buscando simultáneamente la seguridad de las personas, la protección del entorno y el desarrollo normal de las actividades vinculadas a estos espacios.

No es aceptable que el Gobierno de España y la Confederación Hidrográfica del Duero conviertan nuevamente al mundo rural en mero receptor de decisiones adoptadas desde arriba, especialmente cuando existe una alternativa razonable que merece, como mínimo, ser estudiada antes de que las máquinas hagan imposible cualquier rectificación.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Duero para que detenga los trabajos de desmantelamiento del azud de Mazariegos o de Pesqueruela y, en caso de resultar necesario, proceda a la construcción de una escala de peces que garantice el libre tránsito de la fauna piscícola entre ambos niveles del azud.

En Valladolid, a 9 de octubre de 2026.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Mariano Veganzones Díez, Silvia Guilarte Ayuso, Miguel Contreras Martínez y Laura Dorreis Alonso

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864